



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 133 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° II de Consejo Universitario, de fecha 02 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 79. Año lectivo. El año lectivo comprende dos (02) semestres académicos de programación regular y los cursos de nivelación que se desarrollan en enero y febrero, durante el periodo de vacaciones de los estudiantes. Los cursos de nivelación son aprobados por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 424-2022-UNTRM/CU, de fecha 19 de septiembre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que el "Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", establece en el "Artículo 61. El curso de nivelación tiene carácter de autofinanciado y requiere de la aprobación del Consejo de Facultad y su ratificación en el Consejo Universitario";

Que con Oficio N° 0120-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 25 de enero de 2024, la Directora de Admisión y Registros Académicos, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la relación actualizada de cursos aperturados en nivelación 2024-0, acorde a lo informado;

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar los cursos de nivelación 2024-0, y la asignación de docentes responsables del dictado de las mismas, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Administración en Turismo, Contabilidad y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; de acuerdo a la relación adjunta: (...);

Que con Oficio N° 078-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 26 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0141-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 30 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 133 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 25 de enero de 2024, con la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar los cursos de nivelación 2024-0, y la asignación de docentes responsables del dictado de las mismas, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Administración en Turismo, Contabilidad y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;** que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N. ° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF

Chachapoyas, 25 de enero de 2024

VISTO:

El Acuerdo N° 010-2024-UNTRM-FACEA/CF, de Reunión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 24 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 79° Año lectivo, señala que *el año lectivo comprende dos (02) semestres académicos de programación regular y los cursos de nivelación que se desarrollan en enero y febrero, durante el periodo de vacaciones de los estudiantes. Los cursos de nivelación son aprobados por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario;*

Que, así mismo, el Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM, en su artículo 61°, señala que: *"el curso de nivelación tiene carácter de autofinanciamiento y requiere de la aprobación del Consejo de Facultad y su ratificación en el Consejo Universitario";*

Que, en el artículo 68° del Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM, establece: *"El Docente (...). Los docentes nombrados deben estar de vacaciones para poder dictar cursos de nivelación. Los docentes con contrato vigente dictarán cursos de nivelación como parte de su carga horaria";*

Que, con Oficio N° 076-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, dirigido por la Directora (e) de Admisión y Registros Académicos, donde hace de conocimiento la apertura de los cursos de nivelación 2024-0, para su aprobación en consejo de Facultad y ratificación en Consejo Universitario;

Que, con documento señalado en el VISTO, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, acuerda por unanimidad, aprobar relación de docentes y los cursos programados en el ciclo de nivelación 2024-0, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Administración en Turismo, Contabilidad y Economía, y;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los cursos de nivelación 2024-0, y la asignación de docentes responsables del dictado de las mismas, correspondientes a las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Administración en Turismo, Contabilidad y Economía, respectivamente; de acuerdo a la relación adjunta:



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N. ° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF

ESCUELA PROFESIONAL	CURSO	CICLO	DOCENTE	N° MATRICULADOS
Administración de Empresas	Matemática para Administradores	2	Namuche Paiva José Orlando	17
	Contabilidad de Costos	3	Carranza Guevara Rosas	1
	Estadística Descriptiva para Administradores	3	Guerrero Abad Juan Carlos	2
	Matemática financiera	3	Carranza Guevara Rosas	3
	Administración Logística Integral	7	Huatuco Soto Guicela iris	13
	Gestión de PYMES	7	Ocadio Acosta Robert Wagner	10
Administración en Turismo	Matemática Básica	1	Rojas Castillo Juan Alberto	1
	Costos y Presupuestos	6	Ocadio Acosta Robert Wagner	4
	Evaluación de Proyectos de Inversión en turismo	8	Huatuco Soto Guicela iris	4
	Organización de Eventos	8	Collazos Silva Erik Martos	3
Contabilidad	Matemática Básica	1	Rojas Castillo Juan Alberto	13
	Matemática para contadores	2	Namuche Paiva José Orlando	2
	Estadística	3	Guerrero Abad Juan Carlos	11
	Finanzas Básicas	3	Arévalo Reátegui Julio	10
	Matemática Financiera	3	Carranza Guevara Rosas	10
	Contabilidad de Costos	6	Carranza Guevara Rosas	3
	Contabilidad Gerencial	9	Montenegro Ros Irma Dolores	3
	Ética en las Organizaciones	9	Montenegro Rios Irma Dolores	6
Economía	Matemática Básica	1	Mori Peláez Heisely	17
	Cálculo Diferencial	2	Rojas Castillo Juan Alberto	13
	Matemática Financiera	2	Carranza Guevara Rosas	1
	Cálculo Integral	3	García Guevara Gary Charly	6
	Dinámica Económica y Control Óptimo	4	Polo Escobar Benjamín Roldan	13



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N. ° 012-2024-UNTRM-FACEA/CF

	Econometría	5	Polo Escobar Benjamín Roldan	11
--	-------------	---	------------------------------	----

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes de la UNTRM, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Mg. LORENZO ROJAS MALLQUI
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

CLRM/Decano

C.c.

- CU
- DAYRA
- Archivo

RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS SEMESTRE 202400

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA : ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	N° Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
2	MATEMÁTICA PARA ADMINISTRADORES II	03	U	NAMUCHE PAIVA JOSÉ ORLANDO	4	17	5	Nivelación
3	CONTABILIDAD DE COSTOS	03	U	CARRANZA GUEVARA ROSAS	4	1	5	Nivelación
3	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA PARA ADMINISTRADORES	03	U	GUERRERO ABAD JUAN CARLOS	4	2	5	Nivelación
3	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	U	CARRANZA GUEVARA ROSAS	4	3	5	Nivelación
7	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL	03	U	HUATUÇO SOTO GUICELA IRIS	4	13	5	Nivelación
7	GESTIÓN DE PYMES	03	U	OCADIO ACOSTA ROBERT WAGNER	4	10	5	Nivelación

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA : ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	N° Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
1	MATEMÁTICA BÁSICA	03	U	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	4	1	5	Nivelación
6	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	U	OCADIO ACOSTA ROBERT WAGNER	4	4	5	Nivelación
8	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TURISMO	03	U	HUATUÇO SOTO GUICELA IRIS	4	4	5	Nivelación
8	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	03	U	COLLAZOS SILVA ERIK MARTOS	4	3	5	Nivelación

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA : CONTABILIDAD

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	N° Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
1	MATEMÁTICA BÁSICA	01	U	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	4	13	5	Nivelación
2	MATEMÁTICA PARA CONTADORES	01	U	NAMUCHE PAIVA JOSÉ ORLANDO	4	2	5	Nivelación
3	ESTADÍSTICA	01	U	GUERRERO ABAD JUAN CARLOS	3	11	4	Nivelación
3	FINANZAS BÁSICAS	01	U	AREVALO REATEGUI JULIO	3	10	4	Nivelación
3	MATEMÁTICA FINANCIERA	01	U	CARRANZA GUEVARA ROSAS	4	10	5	Nivelación
6	CONTABILIDAD DE COSTOS	01	U	CARRANZA GUEVARA ROSAS	4	3	5	Nivelación
9	CONTABILIDAD GERENCIAL	01	U	MONTENEGRO RIOS IRMA DOLORES	3	3	4	Nivelación
9	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES	01	U	MONTENEGRO RIOS IRMA DOLORES	3	6	4	Nivelación



RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS SEMESTRE 202400

SEDE : CHACHAPOYAS

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA : ECONOMÍA

Ciclo	Asignatura	P.E.	Sec.	Docente	N° Cred.	Matriculados	Total Hrs.	Tipo Curso
1	MATEMÁTICA BÁSICA	04	U	MORI PELAEZ HEISELY	4	17	5	Nivelación
2	CÁLCULO DIFERENCIAL	04	U	ROJAS CASTILLO JUAN ALBERTO	4	13	5	Nivelación
2	MATEMÁTICA FINANCIERA	04	U	CARRANZA GUEVARA ROSAS	4	1	5	Nivelación
3	CÁLCULO INTEGRAL	04	U	GARCÍA GUEVARA GARY CHARLY	4	6	5	Nivelación
4	DINÁMICA ECONÓMICA Y CONTROL ÓPTIMO	04	U	POLO ESCOBAR BENJAMÍN ROLDÁN	4	13	5	Nivelación
5	ECONOMETRÍA	04	U	POLO ESCOBAR BENJAMÍN ROLDÁN	5	11	6	Nivelación

